

AQUI ESTOY.

PERIÓDICO REPUBLICANO-FEDERAL.

TERCERA EPOCA.—NÚM. 242.

Se publica los jueves y domingos dando números extraordinarios cuando convenga. El precio de suscripción es de 4 reales al mes en Lérida 12 al trimestre fuera pagados precisamente por adelantado.—Los anuncios y comunicados se insertan á precios convencionales haciendo rebajas en favor de los suscritores. Se admiten suscripciones en la Administración, calle Mayor núm. 56 piso 3.º y en el Establecimiento de José Sol é hijo.

LERIDA 27 ENERO 1871.

Para inteligencia y gobierno de nuestros correligionarios de la capital, creemos oportuno indicarles el nombre del candidato que deben votar y el punto en donde han de emitir sus sufragios, según la división de los distritos en colegios electorales.

El octavo distrito, del cual forman parte los pueblos de Albatarrach, Artesa, Alalmús, Sidamunt y Fondarella, no tiene en la capital mas que un solo colegio, establecido en la *Casa Inclusa* al cual deben concurrir los electores de los barrios primero y segundo. El candidato republicano es Francisco Jové y Gort.

El distrito noveno consta de dos colegios establecidos en la *Escuela de la Trinidad* y en la *Escuela del Almudín*. En el primero deben votar los electores de los barrios tercero y octavo y en el segundo los de los barrios cuarto y quinto y afueras de la ciudad. El candidato es Alberto Camps y Pairat.

El décimo distrito se compone de tres colegios establecidos en la *Casa Consistorial*, *Escuela de la Concepción* y *Casa de Misericordia*. Votan en la Casa Consistorial los electores de los barrios sexto y noveno; los de los barrios séptimo y once en la Escuela de la Concepción, y en la Casa de Misericordia los de los barrios décimo y duodécimo. El candidato es José Antonio Abadal y Fontanet.

Como en las cédulas electorales se omite señalar el colegio á que cada elector pertenece, hacemos las anteriores indicaciones para sustituir una omisión, que no adivinamos ni comprendemos, por ser contraria á lo que previene la ley.

* *

No comprendemos la ceguera que á muchos domina en la cuestión electoral.

Es natural y lógico que determinadas personas, que viven entre nosotros con carácter eventual y transitorio, y que además representan intereses totalmente ajenos á la localidad, viniendo á servir aspiraciones independientes del todo de nuestra tranquilidad y progreso material, es natural decimos que estas personas, que de la política viven, sirvan á la política con indiferencia completa del país, que accidentalmente pisan, procurando sacar todo el partido posible para sus planes, aunque tengan que suscitar rencores y disgustos graves entre los naturales; pero que aquellos otros que nacidos en el país tienen en él intereses y afecciones, y no hacen de la política un medio de médro personal sino que aspiran como buenos al mejor régimen y administración, quieran prescindir de toda clase de afecciones, quieran arrostrar todo género de responsabilidades é indisponerse con gran-

des masas de sus conciudadanos alcanzando la reprobación de los demás, solo para servir una influencia que miserablemente les esplota, que hombres á quienes nadie puede negar el título de honrados espongan seriamente su decoro y su porvenir en aras de una idea política, esto, lo repetimos sinceramente, no lo comprendemos.

Los primeros se ausentan, y van á gozar en otra parte del fruto de los amaños que aconsejan y que no se atreverían á ejecutar, mientras sus dóciles instrumentos quedan en su sitio; y si llega un día de peligro, estos solos quedarán abandonados á el mientras los que hoy les sonrien serán acaso los primeros en saludar con gritos entusiastas la bandera que haya triunfado.

* *

Hemos oido hablar de un *procedimiento* tan ingenioso como arriesgado que determinados individuos de cierta fracción que se halla en manifiesta minoría piensan emplear como medio de ganar las elecciones en algunos puestos.

Consiste este método primeramente en dejar de repartir las cédulas electorales á la mayor parte de los electores de oposición, mas como según la ley cualquiera tiene derecho á reclamar en la mesa misma de la votación el duplicado talonario que acompaña á las cédulas, dicen que se piensa por algunos en la conveniencia de que los presidentes de mesa nieguen el duplicado, alegando que las personas que vayan á reclamarlo han tomado parte ya en la votación, para lo cual estará escrita previamente en las listas la palabra *votó*.

Aunque esto se nos ha referido con toda seguridad, no podemos en manera alguna creer que en Lérida se proyecte echar mano de tan repugnante recurso, porque no creemos se encuentren en nuestra capital individuos de una mesa tan abyectos y tan atrevidos que traten de cometer estas inauditas falsedades esponiéndose á gravísima responsabilidad por cuanto nuestros correligionarios y creemos que todos los electores, no dejarán de ejercer una celosísima vigilancia para que no se vean burlados en el ejercicio de su derecho.

* *

Es considerable el número de los electores republicanos que no han recibido todavía las cédulas electorales, contra lo que previene el art. 31 de la ley electoral y todas las disposiciones vigentes.

Los que en tal caso se encuentren habrán de presentarse desde hoy á reclamarlas personalmente en la secretaría del ayuntamiento, y sentimos se dé lugar á los re-

cursos criminales que se proponen entablar algunas personas, haciendo uso del derecho que les otorga la ley.

* *

El domingo próximo celebrará una reunión pública el partido republicano de Cervera, á cuyo acto asistirán probablemente algunos individuos del comité de Lérida.

Nos place la animación y el entusiasmo que en todas partes manifiestan nuestros amigos.

* *

El comité republicano-federal del partido de Seo de Urgel ha dado á luz el siguiente documento.

«Ciudadanos:

Hemos llegado ya al período electoral, á ese período en que aparte todo individualismo rastrero es indispensable obrar como ciudadanos.

Ante la soberanía nacional manifestada por medio del Sufragio universal no cabe mas, que el voto espontáneo del elector, la honradez acrisolada del elegido, y la necesidad de que sea este natural al menos del distrito que debe representar.

El comité de este partido que tiene el honor de hacer esta manifestación, consecuente en sus ideas y en cumplimiento de su deber, ha celebrado hoy la reunión de los representantes de los distritos, los cuales, cumpliendo también con el suyo, han acordado por unanimidad la siguiente candidatura para Diputados provinciales.

Felio Comés y Cerqueda por Seo de Urgel.

Buenaventura Sirvent por Vellver.

Antonio Manant por Orgañá.

Antonio Forné por Valle de Castellbó.

CIUDADANOS: los elegidos reúnen todas las cualidades, que podeis exigir.

Sus respectivos distritos los han propuesto: y si esto no bastara serian suficientes las buenas cualidades que en tan alto grado les distinguen.

Á las urnas pues, y trabajad todos con el empeño, y con la solicitud, que tanto os honran.»

* *

¡Como se conoce que se acercan las elecciones!

Después de dos años se acuerdan los de la situación que el clero y los maestros se mueren de hambre.

Y con pagarles lo que se les debe tan tardíamente, habrá quienes piensen conquistar votos.

¡Pobre país si fuera lo que algunos se piensan!

Por fortuna el carácter de los españoles es bastante noble para salvar su dignidad.

* *

Hay alguno que cree que por las urnas no se gana el poder. El sufragio universal es uno de los principios del partido republicano. ¿Quién puede renegar de él?

Y si por las urnas no se reconquista el poder, ¿se conquistará mejor dejando que no vayan correligionarios á defender nues-

tras ideas allí donde han de ser combatidas? ¡Qué delirio! Eso quisiera el gobierno. No le demos gusto. ¡A las urnas! ¡a las urnas!

* * *
Animación en el pueblo, marasmo en la política; intrigas electorales; disgustos sobre provisión de empleos: hé aquí lo que hoy ocurre sobre la cosa pública.

* * *
La coalición de los hombres que componen el gobierno no dá resultado alguno en la política.

Al deseo de permanecer unidos en el ministerio sacrifican todos sus aspiraciones y sus ideas.

Y para que no surjan divisiones los ministros permanecen *in statu quo*, sin marchar atrás ni adelante.

¿Es así como se gobierna?

* * *
Si por cuestión de principios fuera, está visto, los coaligados del poder no reñirían nunca.

Pero la cuestión de personas, es decir el reparto de los destinos, esto ya les dá disgustos de vez en cuando.

Tantos son los afanes de vivir del presupuesto, meta constante de los partidos medios.

¿Cuándo pensarán mas en el bien del país, que en el de unos cuantos compadres?

* * *
Dicen los situacioneros que ellos han regenerado la patria.

Y tenemos mas quintas que antes, un presupuesto mas grande, que nunca, mas empréstitos que en los polacos, la administración desorganizada, la Constitución infringida, los puntos negros convirtiéndose en borrones.

No: la regeneración no ha comenzado todavía. Comenzará.

* * *
La situación actual está convertida en un Bajo imperio. No se propone otro proyecto que mandar; no discute mas que cuestiones mezquinas de nombres y empleos: no abriga mas planes que el de falsear la opinión del país para elegir Cortes á su gusto.

Ninguna aspiración levantada, ningún pensamiento noble y fecundo sirve de meditación á los que mandan.

Así es que la prensa ministerial nada grande ni digno de mención revela.

* * *
A continuación insertamos los nombres de los electores que aparecen duplicados en las listas y contra cuya duplicidad acudieron nuestros amigos, sin haber conseguido que fuera atendida una reclamación tan precedente y justa.

No creemos que haya quien tenga el audaz propósito de utilizar las ventajas de aquella duplicidad; mas por si hubiera muñidores electorales que, al deseo de obtener el triunfo á toda costa, pospongan todo sentimiento de dignidad y justicia, damos la voz de alerta á nuestros correligionarios para que estén á la mira y ejerzan la mayor vigilancia, teniendo presente que con arreglo á lo prevenido en la ley electoral cometen el delito de falsedad é incurrir en la pena de prisión mayor y multa de 500 á 5000 pesetas «el que siendo elector vote dos ó mas veces en la misma ó distinta mesa en una elección, ó una sola vez tomando el nombre de otro para votar, usando de «cédula ajena, aunque tenga el mismo nombre» así como «el presidente y secretarios

»que admitan á votar dos ó mas veces á un mismo elector en la propia elección.»

Los nombres á que nos referimos son los siguientes:

NOMBRES.	Edad.	Calle.	N.º
Juan Basseda.	38	Carmen.	54
Juan Basseda.	33	Idem.	71
Antonio Fusté.	37	Idem.	1
Antonio Fusté.	42	Idem.	4
Enrique Lahoz Ferrer.	26	Idem.	7
Enrique Lahoz Ferrer.	26	Idem.	7
Agustín Morros.	37	Idem.	4
Agustín Morros.	63	Idem.	4
Miguel Ribelles.	28	Idem.	21
Miguel Ribelles.	27	Idem.	21
José Carrera.	28	San Gil.	44
José Carrera.	32	Idem.	20
José Carrera.	40	Idem.	44
Bartolomé Catalá.	30	Boteros.	17
Bartolomé Catalá.	28	Idem.	17
Antonio Catalá.	35	Parra.	8
Antonio Catalá.	38	Idem.	10
José María Fernandez.	33	Magdalena.	3
José María Fernandez.	38	Idem.	3
Pedro Mestres.	44	Cuesta Magdalena.	10
Pedro Mestres.	51	Idem.	12
José Penella.	34	Magdalena.	5
José Penella.	38	Idem.	5
José Juan Rostes.	36	Parra.	81
José Juan Rostes.	34	Idem.	81
Antonio Zaragoza.	42	Cuesta Magdalena.	10
Antonio Zaragoza.	57	Idem.	10
Jaime Buil.	42	Nolius.	98
Jaime Buil.	30	Idem.	38
Jaime Buil.	34	Idem.	38
Francisco Canales.	23	Turull.	4
Francisco Canales.	41	Idem.	3
Francisco Canales.	43	Idem.	3
Eusebio Castan.	52	Pelota.	3
Eusebio Castan.	52	Idem.	3
Jaime Jové.	32	Cañeret.	1
Jaime Jové.	50	Idem.	1
José Vidal.	41	Pelota.	7
José Vidal.	52	Idem.	7
Vicente Arbós.	46	Borrás.	50
Vicente Arbós.	42	Idem.	50
Miguel Aranda.	46	Idem.	17
Miguel Aranda.	41	Idem.	17
Ramon Alba.	37	Seminario viejo.	47
Ramon Alba.	35	Idem.	47
Ramon Alba.	28	Idem.	44
Ramon Alba.	42	Idem.	46
Pablo Baldrich.	40	Borrás.	10
Pablo Baldrich.	27	Idem.	10
Basilio Besa.	42	Seminario viejo.	6
Basilio Besa.	29	Idem.	6
Joaquin Besa.	27	Idem.	6
Joaquin Besa.	27	Idem.	6
Antonio Corbella.	27	Vileta.	19
Antonio Corbella.	36	Idem.	30
Fernando Corbella.	29	Idem.	19
Fernando Corbella.	26	Idem.	19
Antonio Cots.	34	Borrás.	4
Antonio Cots.	42	Idem.	42
Manuel Cao.	33	Fraga.	5
Manuel Cao.	27	Idem.	49
José Gené.	35	Seminario viejo.	34
José Gené.	36	Idem.	18
José Gomez Mata.	62	Fraga.	55
José Gomez Mata.	62	Idem.	55
José Gutierrez.	31	Idem.	9
José Gutierrez.	29	Idem.	9
Joaquin Marsellach.	29	Seminario viejo.	25
Joaquin Marsellach.	43	Idem.	21
Pedro Melé.	30	Fraga.	9
Pedro Melé.	33	Idem.	9
José Maciá.	29	Borrás.	34
José Maciá.	23	Idem.	34
Francisco Navas.	39	Idem.	76
Francisco Navas.	47	Idem.	76
Pedro Olivé.	29	Seminario viejo.	18
Pedro Olivé.	29	Idem.	18
Jaime Pubill.	29	Sagarrá.	10
Jaime Pubill.	29	Idem.	10
Antonio Salué.	50	Redola.	9
Antonio Salué.	33	Idem.	9
Antonio Sarries.	47	Seminario viejo.	13
Antonio Sarries.	35	Idem.	13
José Vidal.	29	Idem.	25
José Vidal.	40	Idem.	47
Jaime Vidal.	31	Idem.	5
Jaime Vidal.	48	Idem.	5
Ramon Vallverdú.	51	Segarra.	3
Ramon Vallverdú.	35	Idem.	3
Tortas Domingo.	43	Mayor.	63
Tortas Domingo.	67	Idem.	63
José Farrán Ballespi.	26	Idem.	82
José Farrán Ballespi.	25	Idem.	82
Mariano Arbonés.	35	Marañosa.	

Mariano Arbonés.	41	Idem.	
Ignacio Alcarraz Melendes.	25	Caballeros.	24
Ignacio Alcarraz Melendes.	61	Idem.	24
Buenaventura Cots.	25	Gairoles.	5
Buenaventura Cots.	27	Idem.	5
Isidro Charles Dolset.	33	S. Cristobal.	5
Isidro Charles Bolset.	35	Idem.	5
José Gili.	46	Idem.	4
José Gili.	30	Idem.	4
Antonio Lopez Alonso.	28	Caballeros.	34
Antonio Lopez Alonso.	41	Idem.	34
Antonio Lopez Alonso.	42	Idem.	28
José Marsellach.	36	Compañía.	31
José Marsellach.	35	Idem.	31
Pablo Moset.	34	Gairoles.	11
Pablo Moset.	35	Idem.	11
Jaime Olives.	33	Idem.	34
Jaime Olives.	33	Idem.	34
Florencio Orellana.	38	S. Andres.	7
Florencio Orellana.	30	Idem.	7
Antonio Porta.	38	Compañía.	3
Antonio Porta.	36	Idem.	3
Antonio Prats.	30	Idem.	31
Antonio Prats.	29	Idem.	22
Antonio Prats.	52	Idem.	22
Pedro Porta.	37	Dolores.	
Pedro Porta.	28	Idem.	
Luis Prenafeta.	29	Idem.	11
Luis Prenafeta.	33	Idem.	
José Solá.	40	Caballeros.	68
José Solá.	37	Idem.	63
Ramon Sitges.	35	S. Andres.	12
Ramon Sitges.	40	Idem.	17
Miguel Vidal.	51	Idem.	3
Miguel Vidal.	44	Idem.	3
Ignacio Tejero.	40	Rosario.	28
Ignacio Tejero.	44	Idem.	28
Juan Vidal.	35	Tallada.	42
Juan Vidal.	39	Idem.	47
Juan Bernadó.	51	Murcia.	7
Juan Bernadó.	40	Idem.	7
Miguel Bernadó.	49	Idem.	7
Miguel Bernadó.	36	Idem.	7
Buenaventura Bernadó.	53	Asalto.	3
Buenaventura Bernadó.	34	Idem.	3
Joaquin Carbonell.	41	Idem.	3
Joaquin Carbonell.	39	Idem.	3
Francisco Cortoncans.	46	S. Carlos.	11
Francisco Cortoncans.	37	Idem.	11
Miguel Caballol.	49	S. Martin.	3
Miguel Caballol.	44	Idem.	30
Francisco Lladó.	39	Idem.	48
Francisco Lladó.	46	Idem.	48
Ramon Mó.	46	S. Carlos.	12
Ramon Mó.	28	Idem.	12
Antonio Olivé.	37	Boteros.	12
Antonio Olivé.	29	Idem.	12
Antonio Paredes.	50	S. Martin.	3
Antonio Paredes.	50	Idem.	13
Antonio Sancho.	31	Parque.	3
Antonio Sancho.	31	Idem.	3
Mariano Aguilar.	33		
Mariano Aguilar.	36		
José Aixut.	28	Escalera S. Lorenzo.	7
José Aixut.	37	Idem.	7
Antonio Capdevila.	47	Tallada.	7
Antonio Capdevila.	23	Idem.	7
Pablo Farré.	43	S. Antonio.	51
Pablo Farré.	36	Idem.	51
Pablo Farré.	27	Idem.	51
Juan A. Roca.	35	Plaza de S. Luis.	46
Juan A. Roca.	40	Idem.	11
Ramon Tomás.	40	S. Antonio.	29
Ramon Tomás.	34	Idem.	19
Manuel Villart.	39	Idem.	75
Manuel Villart.	37	Idem.	51
Antonio Bertran.	58	Pilas.	15
Antonio Bertran.	29	Idem.	15
Juan Cabeza.	57	S. Antonio.	34
Juan Cabeza.	46	Idem.	34
Antonio Fola.	37	Platería.	3
Antonio Fola.	26	Idem.	3
Manuel Gaspar.	40	Idem.	5
Manuel Gaspar.	50	Idem.	5
Francisco Gardeñes.	28	Idem.	27
Francisco Gardeñes.	45	Idem.	27
José Guixé.	49	Idem.	3
José Guixé.	30	Idem.	3
Buenaventura Miret.	40	Idem.	2
Buenaventura Miret.	60	Idem.	2
Antonio Puig.	34	Idem.	47
Antonio Puig.	33	Idem.	47
José Romeu.	60	S. Antonio.	44
José Romeu.	37	Idem.	44
Salvador Roca.	39	Palma.	23
Salvador Roca.	32	Idem.	23